TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ Motenondeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.º 1059/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 03/2020, "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE PLANTA Y OFICINA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO - PLURIANUAL 2020/2021/2022", CON ID N.° 386.027 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 02 de octubre de 2020

VISTO: El Memorándum VMAF N.° 741/2020, del Viceministerio de Administración y Finanzas, por el que remite al señor ministro, los documentos correspondientes para la resolución de aprobación del pliego de bases y condiciones e inicio del llamado por Licitación Pública Nacional N.º 03/2020, *"Seguro médico para funcionarios de planta y Oficina Regional de Coronel Oviedo"*, plurianual 2020/2021/2022, conforme a lo solicitado mediante Memorándum DUOC N.º 181/2020. El pliego de bases y condiciones fue preparado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en base a las especificaciones técnicas establecidas por parte de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas. Se cuenta con el parecer favorable de este Viceministerio.

El Memorándum DUOC N.º 181/2020, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el que se dirige al Viceministerio de Administración y Finanzas, y por su intermedio, solicita a la máxima autoridad la resolución de aprobación del pliego de bases y condiciones e inicio del llamado por Licitación Pública Nacional N.º 03/2020, *"Seguro médico para funcionarios de planta y Oficina Regional de Coronel Oviedo"*, plurianual 2020/2021/2022. El pliego de bases y condiciones fue preparado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en base a las especificaciones establecidas por parte de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas.

CONSIDERANDO: La Ley N.º 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y municipalidades del sector público y su Decreto reglamentario Nº 2992, de fecha 09 de diciembre de 2019.

La Ley N.º 6137/2018, *"Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social"*.

La Ley N.° 6469/2020, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020"*.

Que, en virtud al artículo 17 del Decreto N.° 367/2018, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6137/2018, «Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social», se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social"*, es facultad del Ministro dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la institución.

de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:

Aprobar el pliego de bases y condiciones en el marco del **llamado por Licitación Pública Nacional N.° 03/2020, *"Seguro médico para funcionarios de planta y Oficina Regional de Coronel Oviedo - plurianual 2020/2021/2022"***, con **ID N.° 386.027** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que forma parte de la presente como **Anexo I**, con treinta y tres (33) páginas.

Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

FDO.: MARIO VARELA, MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MARANDU

TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ
Motenondeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.º 1059/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 03/2020, "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE PLANTA Y OFICINA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO - PLURIANUAL 2020/2021/2022", CON ID N.° 386.027 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 02 de octubre de 2020

Artículo 2° **Autorizar** al Viceministerio de Administración y Finanzas, a efectuar los trámites correspondientes para el inicio del **llamado por Licitación Pública Nacional N.° 03/2020, *"Seguro médico para funcionarios de planta y Oficina Regional de Coronel Oviedo-plurianual 2020/2021/2022"***, con **ID N.° 386.027** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia.

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Ministerio de
DESARROLLO SOCIAL

FDO.: MARIO VARELA, MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA Ministerio de Desarrollo Social MINISTRO

Ab

MARANDU

jv/vj/fc